

AGENCIA ESPECIAL
PATENTES Y MARCAS
BARCELONA-C. CIENTO, 347
TELÉFONO 14299

Clase 60

" UN NUEVO ARTEFACTO PROTECTOR PARA LA HIGIENE INTIMA DE LA
MUJER"

D. Walter Neumann



MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias por "UN NUEVO ARTEFACTO PROTECTOR PARA LA HIGIENE INTIMA DE LA MUJER", ^{grupo 6 clase 60)} /á favor de D. Walter Neumann, residente en Klein Flottbeck, Alemania, Schlegelstrasse nº 15.

El invento se refiere a un artefacto para absorber las secreciones durante el período de la mujer debiendo substituir las vendas y demás artefactos utilizados hasta la fecha. Se sabe que con el uso de las vendas se presentaban grandes inconvenientes los que se tienden a evitar con el presente invento. No hay que decir que las vendas de cualquier clase que fueran producían rozamientos muy molestos y a veces peligrosos esparciendo asimismo un olor nada agradable por lo cual su uso es bastante inconveniente.

Según el invento, se introduce en la vaina un dispositivo recolector, de goma u otro material apropiado, el que está dispuesto de tal modo que no puede desplazarse ni hacia el interior ni hacia el exterior. La abertura de dicho receptor se ha formado de tal manera que el artefacto quede solidamente retenido en la hoquedad del cuerpo en el cual está introducido y que las secreciones tienen que pasar forzosamente al recolector o receptor.

Este artefacto puede utilizarse no solamente en el período de la menstruación sino también en enfermedades de flujos de la mujer.

En los dibujos adjuntos que presentan a guisa de ejemplo una forma de ejecución del invento, muestran :

Fig. 1 Un artefacto según el invento en corte transversal.

Fig. 2 El mismo artefacto introducido en la hoquedad correspondiente del cuerpo.

Fig. 3 Un corte transversal a través del mismo artefacto



con cánula de aeración.

Fig. 4 Otra forma de ejecución del artefacto.

Fig. 5 El artefacto según fig. 1 visto desde arriba.

Fig. 6 Muestra finalmente en lugar de un artefacto bursiforme un artefacto en forma de tapón.

El artefacto se compone esencialmente de una bolsa -a- de goma elástica u otro material similar, cuya bolsa termina hacia arriba en un cuello estrechado -a₁- llevando en su final una boca ovalada de forma de bocal. El cuello -a₁- está rodeado de un collar -b- formado de goma reforzada u otro cualquier material más rígido. La orilla -c- de la boca puede tener forma aguda para que estando introducida (vease fig. 2) las secreciones que entran en dirección de -d- puedan llegar comodamente al artefacto bursiforme en su abertura -e- excluyéndose el peligro de que puedan pasar lateralmente entre el cuello de la bolsa -a- y la pared interior -f- de la vaina.

La boca puede disponerse horizontalmente como se ve en fig. 1 o bien oblicuamente como se ve en fig. 2, para adaptarse a los movimientos eventuales del cuerpo. De esta manera se evita el que la bolsa pueda desprenderse de la hoquedad del cuerpo en cuanto el extremo mas largo del cuello -a₂- (vease fig. 2) efectue un movimiento de deslizamiento en ciertos límites que le es propio.

La introducción de la bolsa o sea del artefacto se efectua del modo siguiente :

La bolsa es comprimida para que salga el aire que contenga, introduciéndola después en la vaina. Luego el cuello -a₁- reforzado por el collar -b- se despliega en las paredes interiores de la hoquedad del cuerpo -f- evitando el que la bolsa se desprenda cayendo hacia afuera o introduciéndose en la vaina.



Para el caso de que se desee una eración de la hoquedad del cuerpo, puede disponerse dentro de la bolsa (fig. 3) una cánula -g- formada de una sola pieza con la bolsa o bien constituyendo una pieza separada. La cánula es cerrada en su extremo superior por una caperuza -h- formada de tal modo que las secreciones que llegan desde -i- pasan en dirección de -k₁- y -k₂- al interior de la bolsa -a-.

La bolsa -a- puede ser formada de una o varias piezas de goma o cualquier otro material apropiado o bien el collar de refuerzo -b- puede ser hecho de cualquier otro material. La orilla -c- de la boca puede adaptar cualquier otra forma apropiada en lugar de la forma mostrada, a guisa de ejemplo, en el dibujo sin alejarse de la idea del invento. Finalmente la forma de la bolsa y su disposición en relación a la prolongación en forma de bocal (véase fig.4) puede variar libremente

En lugar de la bolsa se podrá disponer también un tapón -m- como lo muestra fig. 6, encima de la cual las secreciones pueden acumularse en la vaina. Las secreciones así acumuladas no saldrán entonces sino al retirarse el tapón. Para recoger las secreciones el tapón puede ser hueco.

Y como este artefacto está comprendido en el art. 12 de la Ley Vigente de Propiedad Industrial, podrá ser objeto de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias.

N O T A.

La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España y sus Colonias, deberá recaer en "Un nuevo artefacto protector para la higiene íntima de la mujer", siendo lo que se declara como nuevo y de invención propia lo siguiente:



1º "Un nuevo artefacto protector para la higiene intima de la mujer, caracterizado por el hecho de que se emplea un dispositivo recolector introducido en la vaina, de tal modo que no pueda deslizarse ni hacia afuera ni hacia adentro, por lo cual las secreciones con retenidas en la vaina o recogidas por el artefacto.

2º "Un nuevo artefacto protector para la higiene intima de la mujer, según reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la bolsa fabricada de goma u otro material apropiado, esté provista de una pieza reforzada en forma de bocal, siendo introducida en estado comprimido en la hoquedad correspondiente del cuerpo, de tal modo que su orilla -c- se adhiera a la parte interior de la hoquedad -f- presentando una entrada forzosa a las secreciones formadas en dicha parte del cuerpo.

3º " Un nuevo artefacto protector para la higiene intima de la mujer " según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que la orilla -c- tenga forma oblicua terminando en punta en la circunferencia.

4º "Un nuevo artefacto protector para la higiene intima de la mujer " según reivindicaciones 1 y 2 caracterizado por el hecho de que la bolsa -a- esté provista de un collar de refuerzo -b- que se ensancha hacia el borde de la emboadura.

5º "Un nuevo artefacto protector para la higiene intima de la mujer " según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que la bolsa -a- esté provista de una cáñula de aeración que entra en la hoquedad del cuerpo siendo cubierta de una caperuza -h- en su extremo opuesto.



6º "Un nuevo artefacto protector para la higiene intima de la mujer " segun reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que la embocadura de la bolsa tenga forma ovalada.

7º " Un nuevo artefacto protector para la higiene intima de la mujer " segun reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que se pueda substituir la bolsa por un tapón preferentemente hueco y fabricado de cualquier material apropiado.

"Un nuevo artefacto protector para la higiene intima de la mujer, tal como se ha descrito en la presente memoria y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de 5 hojas mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 19 de Junio de 1929.

JUAN DE LA TORRES

P.P.



Escola Variabls

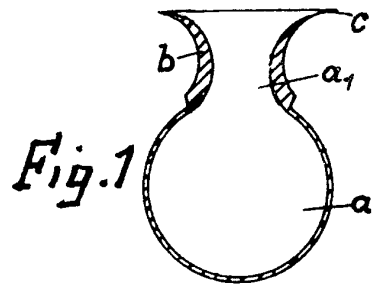


Fig. 1

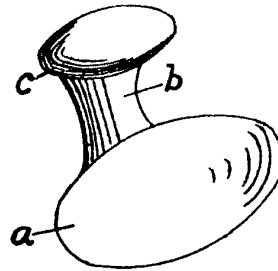


Fig. 4

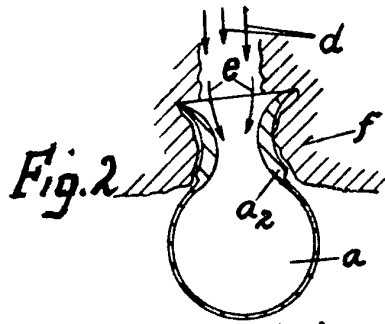


Fig. 2

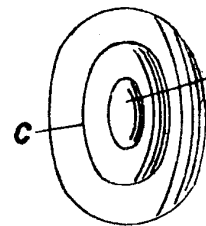


Fig. 5

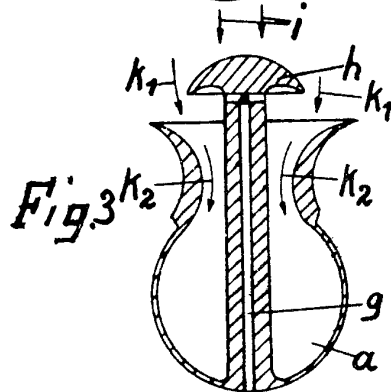


Fig. 3

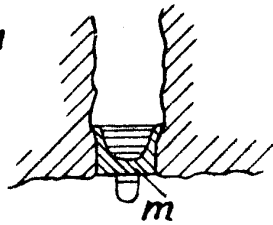


Fig. 6

1966

JUAN DE LA TORRE

P. P.